



El Espacio Común de Educación Superior, ECOES (Programa de Movilidad Estudiantil Nacional) informa de los requisitos generales que los estudiantes de las instituciones de enseñanza superior (IES) mexicanas, que tengan convenios vigentes de intercambio con la UNAM deberán cubrir, para realizar estancias de movilidad e intercambio en los niveles de licenciatura y posgrado.

Las postulaciones deben ser presentadas por la institución de origen a través de la Coordinación de Programas de ECOES y registrarse en línea en www.ecoes.unam.mx dentro del plazo establecido.

Ciclo agosto-diciembre 2013
Del 18 de febrero al 19 de abril, 2013

PROCESO DE ADMISIÓN PARA ESTUDIANTES DE IES MEXICANAS

- Los estudiantes de las universidades que mantienen convenio con la UNAM gozarán de exención en el pago de inscripción y colegiatura en la UNAM; los demás gastos generados por el intercambio serán cubiertos por el estudiante.

Para la inscripción será necesario:

- Acudir con el responsable de movilidad de su institución y revisar los requisitos específicos que han sido establecidos por parte de su universidad.
- Investigar en la escuela, facultad, centro o instituto de la UNAM las asignaturas que podrá cursar:
<https://www.dgae.unam.mx/planes/licenciatura.html> (sólo se podrán elegir asignaturas de sistema escolarizado).
<https://www.posgrado.unam.mx>
- **El responsable de movilidad de su institución deberá postularlo electrónicamente como *estudiante de intercambio* y el alumno deberá completar el registro a más tardar el viernes 19 de abril.**

Documentos que deberán entregar a los responsables de movilidad:

1. Original firmado de la carta de postulación de la universidad de procedencia.
2. Solicitud **UNAM-ECOES** debidamente llenada.
3. Formato de estudios a realizar
4. Original de historial académico/Kardex con promedio general mínimo de 8.50 y porcentaje de avance de mínimo el 50% al momento de solicitar el intercambio.
5. Carta de exposición de motivos.
6. Comprobante o tira de las materias que cursa al momento de solicitar el intercambio.
7. Dos cartas originales de recomendación académica.



8. CV resumido en máximo dos cuartillas y sin documentos probatorios.
9. Copia de IFE o pasaporte vigente (en el caso de estudiantes extranjeros, copia del FM3).
10. Copia de la CURP.
11. Copia del seguro médico facultativo o seguro médico de gastos médicos mayores.

Nota: En los casos de los programas de Arquitectura, Arquitectura de Paisaje, Urbanismo, Diseño Industrial, Artes Visuales, Diseño y Comunicación Visual, deberán incluir su portafolio de obra en un CD.

En el caso del programa en Música, se deberá incluir además para los estudiantes de composición copia de por lo menos 2 partituras, y en el caso de canto o ejecución de instrumento, un CD con una grabación (canto o ejecución de instrumento, según corresponda).

- Los responsables de intercambio y movilidad de su institución, deberán remitir los expedientes a la Coordinación de Programas del ECOES a más tardar el **martes 30 de abril de 2013.**
- La Coordinación de Programas del ECOES, remitirá a las instituciones la respuesta emitida por las dependencias académicas de la UNAM del 14 al 21 de junio de 2013.

Los estudiantes de las IES que mantienen convenio con la UNAM gozarán de exención en el pago de inscripción; los demás gastos generados por el intercambio serán cubiertos por el estudiante.

Contacto:

Laura Conde Olivares
Responsable Operativa de Movilidad
movilidadeco.es@gmail.com
55 50 13 50
55 50 71 68

www.ecoes.unam.mx